



Montevideo, 31 de Mayo de 2019.

RE-UBICACIÓN DE FUNCIONARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL FERROCARRIL CENTRAL QUE QUEDAN MOMENTANEAMENTE SIN TAREAS.

El comienzo de las obras del Ferrocarril Central afecta la operativa de las Gerencias de AFE, así como las tareas de algunos funcionarios.

En cumplimiento de la RD 198/2019 del 31 de mayo de 2019, en el intento de reubicar a los funcionarios afectados en otras áreas de la Empresa que tienen falta de personal, es que se realizan los siguientes **Llamados Internos de Interés** para desempeñarse en:

- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia de Comunicaciones
- Gerencias Administrativas

Los funcionarios que se anoten y pasen a desempeñar tareas en otras áreas, conservaran:

- su nivel actual (concepto sueldo 111 + cargo superior concepto 145),
- Concepto 135: partida de alimentación,
- Concepto 1111: complemento de salud,
- Concepto 113: aumento 05/92
- Concepto 107: Complemento sueldo 07/04
- Concepto 1071: complemento sueldo 01/05
- Concepto 114: complemento Ley 16713.

Los conceptos variables que generen en su nuevo desempeño de tareas serán liquidados según las disposiciones actualmente vigentes.

Pueden inscribirse para desempeñar tareas en estas gerencias **únicamente aquellos funcionarios cuyas tareas se verán afectadas momentáneamente con la implementación de las obras del Ferrocarril Central.**

Fecha inscripción: 31/05/2019 al 14/06/2019

Formulario de inscripción: disponible en las Gerencias involucradas y en Gerencia de Recursos Humanos.

Se adjuntan perfiles de funcionarios solicitados por las Gerencias.